

**BASES CONCURSO
CUENTA TU TESIS EN DERECHOS HUMANOS
2016**

I. Presentación.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (en adelante INDH), tiene el agrado de convocar a la quinta versión del concurso *Cuenta tu tesis en Derechos Humanos*, el cual tiene como principal propósito reconocer aquellos trabajos de titulación desarrollados en el ámbito de los derechos humanos en Chile, realizados por estudiantes de pregrado, de instituciones chilenas de educación superior acreditadas. Con ello, el INDH también desea promover una mayor y mejor integración de los derechos humanos tanto en la formación inicial como en la investigación y en las acciones de vinculación con el medio, en todas las áreas disciplinares.

Esta iniciativa se inscribe en el mandato institucional de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habiten el territorio de Chile; y en sus funciones de difundir el conocimiento de los derechos humanos y favorecer su enseñanza en todos los niveles del sistema educacional, incluida la educación superior, y de otorgar premios y realizar todo aquello que propenda a consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos (Ley N° 20.405, artículo 3, inciso 9).

Al crear este concurso, el Instituto también ha tenido a la vista lo establecido por la Ley General de Educación que, reconoce que la educación abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, afirma que ésta se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. (Ley 20.370, art. 2º).

Desde esta perspectiva, el INDH considera que los derechos humanos son un componente indispensable, tanto de la formación como del ejercicio profesional y que las instituciones de educación superior, tienen un rol fundamental en la ampliación de los horizontes democráticos a través de la promoción de una mayor igualdad e inclusión social, y una convivencia que erradique toda forma de discriminación y asegure la plena vigencia de los derechos humanos.

II. Requisitos de postulación.

1. Trabajos de titulación que se pueden presentar.

1.1. Aquellos elaborados para optar a un título profesional otorgado por una institución chilena de educación superior (universidades, institutos profesionales y escuelas matrices de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública) que se encuentre acreditada, en cualquier área de formación de **pregrado**, incluyendo artes, ciencias y humanidades u otras disciplinas.

1.2. Que hayan sido aprobados entre el 2 de enero de 2013 y el 15 de julio de 2016.

1.3. Que aborden como tema central los derechos humanos en Chile, en el marco de la Constitución y los tratados internacionales en esta materia, pudiendo considerar una diversidad de materias tales como:

a) Discriminación por motivos tales como raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad, discapacidad o de cualquier otro motivo.

b) Memoria y violaciones a los derechos humanos ocurridas bajo la Dictadura Militar en el período 1973 - 1989.

c) Obligaciones de los poderes y organismos del Estado de respetar, proteger, promover y realizar los derechos humanos a través de la justicia, la legislación, los servicios y la administración del Estado, el gobierno y las políticas públicas en el nivel central, regional o local.

d) Educación y promoción de los derechos humanos en todos los niveles de la educación, ya sea en el ámbito formal, no formal e informal.

e) Vigencia de los derechos humanos en diversos ámbitos del quehacer nacional como son las expresiones culturales, los medios de comunicación, la vida política y social, el trabajo, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil u otros.

f) Derechos Humanos económicos, sociales, culturales y ambientales (Desca).

g) Derechos sexuales y reproductivos.

h) Defensores y defensoras de Derechos Humanos: Relevancia para el país de personas que, individualmente o junto a otras, han contribuido a la eliminación efectiva de las violaciones a los derechos humanos y las libertades fundamentales en la historia o en el presente.

2. Presentación de la postulación.

2.1. Las tesis podrán ser presentadas por su autor/a o autores/as.

2.2. Si la tesis fue realizada por un grupo, basta con que alguno/a de sus autores/as presente la postulación, para lo cual deberá adjuntar la autorización de cada uno/a de los/as autores/as de la obra.

2.3. También podrán presentar la postulación de los trabajos de titulación, los/as docentes guía y autoridades académicas de la carrera, escuela, departamento y/o facultad de la cual depende la tesis presentada. Si este es el caso, se deberá adjuntar autorización del o los/as autores/as.

3. Documentos que se requieren para postular¹.

3.1. **Formulario de postulación** que contiene antecedentes de la(s) persona(s) a cargo de la elaboración de la tesis y un resumen de ésta.

3.2. **Declaración simple** firmada por el/a postulante (o los/as postulantes), la cual señala que la tesis postulada no ha sido presentada en versiones anteriores del referido concurso, o bien, no ha recibido algún premio de otras instituciones o en otra iniciativa similar sobre temas afines a los de esta convocatoria.

3.3. **Certificado o constancia** de la aprobación de la tesis, emitida por una autoridad competente de la casa de estudios y que acredite la autoría y la fecha de aprobación.

3.4. Autorización firmada por el/a o los autores/as en caso que la postulación sea presentada por el/a profesor/a guía o alguna autoridad académica, o en el caso de trabajos grupales que sean presentado por uno de los autores.

3.5. Serán desestimadas las postulaciones que no entreguen toda la documentación requerida.

Importante: *No debe presentarse la obra completa.* Esta será solicitada solo a los/as semifinalistas.

4. Forma y plazo de entrega de la postulación.

4.1. La postulación podrá enviarse a través de dos formas:

a) Al correo electrónico cuentatutesis@indh.cl (adjuntando la documentación en formato digital).

b) Por correo certificado, dirigido a la oficina de partes de la sede central del INDH ubicado en Avenida Eliodoro Yáñez 832, Providencia, Santiago, Región Metropolitana, en un sobre cerrado y rotulado que indique "Concurso Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos 2016".

4.2. El plazo para el envío o entrega de la postulación será entre el **05 de mayo** y el **viernes 29 de julio de 2016 a las 18.00 hrs.**

4.3. Al momento de recepcionar las postulaciones, la organización enviará un correo electrónico a los/as participantes confirmando la admisión al concurso.

4.4. Serán desestimadas las postulaciones que no cumplan con la forma y plazos establecidos.

5. Proceso de selección.

5.1. *Criterios de selección*²:

a) Pertinencia para la promoción, conocimiento, defensa y/o difusión de los derechos humanos.

b) Innovación o aporte conceptual y/o práctico al campo los derechos humanos, de acuerdo al ámbito elegido.

¹ Los documentos referidos en los puntos 3.1 y 3.2 se encuentran disponibles en la página web del INDH www.indh.cl (banner concurso Cuenta tu tesis en Derechos Humanos). **El INDH se reserva el derecho de no devolver los documentos presentados para el caso de cada postulación.**

² Estos criterios rigen tanto para las fases de preselección como de selección final del concurso.

c) Claridad y consistencia en la exposición o propósitos del trabajo realizado, su objeto de análisis y sus principales resultados.

5.2. Fase de preselección:

a) Los antecedentes y particularmente los resúmenes, serán analizados por un comité de selección designado por la Dirección del INDH, de acuerdo con los criterios de selección señalados en el punto anterior; instancia en la que se elegirá como los mejores 5 a 10 trabajos presentados. No obstante, el INDH se reserva el derecho a declarar desierto el presente concurso en caso que reciba postulaciones que no cumplan con los parámetros de calidad y en una cantidad mínima suficiente que permita la sección.

b) La selección de finalistas se realizará no más allá de veinte días hábiles después de concluida la recepción de postulaciones.

c) Una vez informados/as de los resultados de la preselección, los/as finalistas contarán con cinco días hábiles de plazo para enviar sus trabajos completos, en formato digital. De no ser esto posible, se acordará otra forma de entrega (papel, audiovisual u otro), según corresponda a los requerimientos de titulación de la carrera.

5.3. Fase de asignación del premio:

a) Los trabajos semifinalistas serán analizados por un jurado compuesto por un equipo académico invitado por el INDH. Si lo estima necesario, el jurado podrá hacer consultas a especialistas de las áreas o disciplinas abarcadas por las obras finalistas.

b) La selección del trabajo ganador se anunciará entre la última semana del mes de septiembre y la primera semana de octubre del presente año.

6. El Premio.

6.1. Este concurso premia a los trabajos de investigación, por lo que no importando quien presente la postulación, el premio recaerá en el autor o autores/as de la tesis, los/as cuales recibirán un diploma de reconocimiento. Además, el premio contempla la publicación de la tesis en formato digital y en papel bajo auspicio del INDH, en función de las características de ésta y los recursos disponibles.

6.2. La entrega de estos reconocimientos se llevará a cabo en un acto de premiación que se considera como cierre del concurso.

7. Difusión de resultados.

7.1. Tanto los trabajos finalistas como el trabajo ganador serán difundidos a través del sitio web del INDH, conforme a las normas vigentes en Chile sobre propiedad intelectual, siempre y cuando sus autores/as lo autoricen previamente.

8. Aceptación de bases.

8.1. La postulación al presente concurso implica la aceptación de sus bases y de las condiciones establecidas por el INDH para su realización.

9. Consultas sobre el concurso.

Unidad de Educación y Promoción (INDH), correo: cuentatutesis@indh.cl, números de teléfono +562 288 788 33 y +562 288 788 32.